Municipalidad de Emboscada

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

CONTRATO UOC N° 26/2017

(CD) N° 15/2017 - ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA IP ID N° 332.971

Entre la **MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA con RUC Nº 80023677-7**, con domicilio en la calle Colón y Pa'i Prieto de la ciudad de Emboscada, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Jacinto Raúl Peña Silva**, con **C.I. Nº 771.631**, designado como **Intendente Municipal** por A.I. N° 195/2015 y el **Sr. Francisco Javier Cuevas Ortiz**, **con C.I. N° 1.013.046**, designado como **Secretario General Interino** por Resolución IM N° 228/2017 en fecha 28 de Junio del año 2017, que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L. con RUC N° 80006128-4**, domiciliada en la calle Chile N° 1157 c/ Ygatimi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Ana María Berdejo de Núñez**, con **Cédula de Identidad N° 528.779**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **" CONTRATO DE *ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA IP* "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes contratantes, con relación a la **Provisión de CENTRAL TELEFONICA IP para uso de la institución municipal.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Garantía de Fiel Cumplimiento

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General
Prof. Lic. Francisco Javier Cuevas O.
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA
Jacinto Raúl Peña Silva
Intendente Municipal

INFOMASTER Internacional S.R.L.

Municipalidad de Emboscada

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
mail: muniemboscada@hotmail.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 332.971

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 15/2017**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA** La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación IM N° 299/2017 de fecha 18 de Julio del año 2017.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	43222805-9999	CENTRAL TELEFONICA IP, EQUIPOS ADICIONALES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	GRANDSTREAM	CHINA		
1.1		Central Telefónica IP	Unidad	UNIDAD	1	GRANDSTREAM	CHINA	3.280.000	3.280.000
1.2		Aparatos Telefónicos IP	Unidad	UNIDAD	8	GRANDSTREAM	CHINA	382.000	3.056.000
1.3		Protectores de troncales telefónicos	Unidad	UNIDAD	2	VCP	CHINA	95.000	190.000
1.4		Equipo GSM para central IP	Unidad	UNIDAD	1	GOIP	CHINA	1.400.000	1.400.000
1.5		Switch para circuitos telefónicos	Unidad	UNIDAD	1	TP LINK	CHINA	730.000	730.000
1.6		Cable UTP	Metros	ROLLO	480	VCP	CHINA	3.890	1.867.200
1.7		Rack de 6U para montaje en pared con 6 tomacorrientes tipo universal con tierra	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	620.000	620.000
1.8		Patch Panel para circuitos de telefonía	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	245.000	245.000
1.9		Jack RJ-45	Unidad	UNIDAD	8	VCP	CHINA	3.700	29.600
1.10		Patch Cord	Unidad	UNIDAD	8	VCP	CHINA	12.000	96.000
1.11		Patch Cord	Unidad	UNIDAD	8	VCP	CHINA	23.500	188.000
1.12		Cajas PVC	Unidad	UNIDAD	8	VCP	CHINA	11.500	92.000
1.13		Equipo WI FI	Unidad	UNIDAD	1	UBIQUITI	EEUU	650.000	650.000
1.14		Canaleta para paso de cables	Metros	TIRA	40	HELLERMANN	BRASIL	24.500	980.000
1.15		Accesorios para montaje e instalación para telefonía	Unidad Medida Global	UNIDAD	1			250.000	250.000
1.16		Mano de obra	Unidad Medida Global	UNIDAD	1			2.200.000	2.200.000
							Precio Total		**15.873.800**

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General

Prof. Lic. Francisco Javier Cuevas O.
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Jacinto Raúl Peña Silva
Intendente Municipal

INFOMASTER Internacional S.R.L.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Quince millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos.....

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **CALLE COLON Y PA'I PRIETO DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Intendencia de la Municipalidad de Emboscada

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total del contrato.-**

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General
Prof. Lic. Francisco Javier Cuevas O.
Secretario General Interino

Jacinto Raúl Pe...
Intendente Municipal

INFOMASTER Internacional S.R.L.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Emboscada, República del Paraguay al día **20 de Julio del año 2017.**

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Prof. Francisco Javier Cuevas Ortiz
Secretario General Interino

Sr. Jacinto Raúl Peña Silva
Intendente Municipal
Emboscada

Sra. Ana María Berdejo de Nuñez
C.I. N° 528.779
Proveedor

INFOMASTER Internacional S.R.L.